

BOLETÍN N°1 5975-25 COMISIÓN MIXTA

Marcelo Contreras Rojas
Director(s)

23 de septiembre de 2026



ÍNDICE DE CONTENIDOS

01 CONTEXTO Y RELEVANCIA
ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

02 IMPACTO PARA EL SISTEMA
NACIONAL ALA/CFT/CFP

03 IMPACTO PARA LA UAF

04 ACCESO A INFORMACIÓN SUJETA A
SECRETO BANCARIO

05 PROPUESTAS PARA FACILITAR
ACUERDOS

01 CONTEXTO Y RELEVANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El proyecto nace al alero de la Política Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO)

Asimismo, se busca mejorar las brechas detectadas en la última Evaluación Mutua al Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP),



01 CONTEXTO Y RELEVANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

Si bien el principal foco de discusión ha sido el acceso a información sujeta a secreto bancario, el proyecto incorpora múltiples herramientas destinadas a fortalecer la inteligencia económica y la coordinación del Estado frente al crimen organizado.

Aportes estratégicos del Proyecto:

- Inteligencia económica.
- Coordinación interinstitucional.
- Interoperabilidad.
- Detección temprana.
- Seguimiento patrimonial de organizaciones criminales.

La aprobación de esta iniciativa permite modernizar el sistema nacional ALA/CFT/CFP y fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, detectar y perseguir organizaciones criminales.

01 CONTEXTO Y RELEVANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

*El proyecto fortalece las capacidades del Estado para **PREVENIR**, **DETECTAR** y **PERSEGUIR** patrimonialmente al crimen organizado.*

El valor estratégico del proyecto radica en:

- Mejorar la coordinación institucional entre la UAF, SII y SNA.
- Potenciar el intercambio de información relevante.
- Fortalecer la inteligencia económica como una herramienta clave para la detección de patrimonio ilícito.
- Fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP conforme a estándares internacionales.

01 CONTEXTO Y RELEVANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

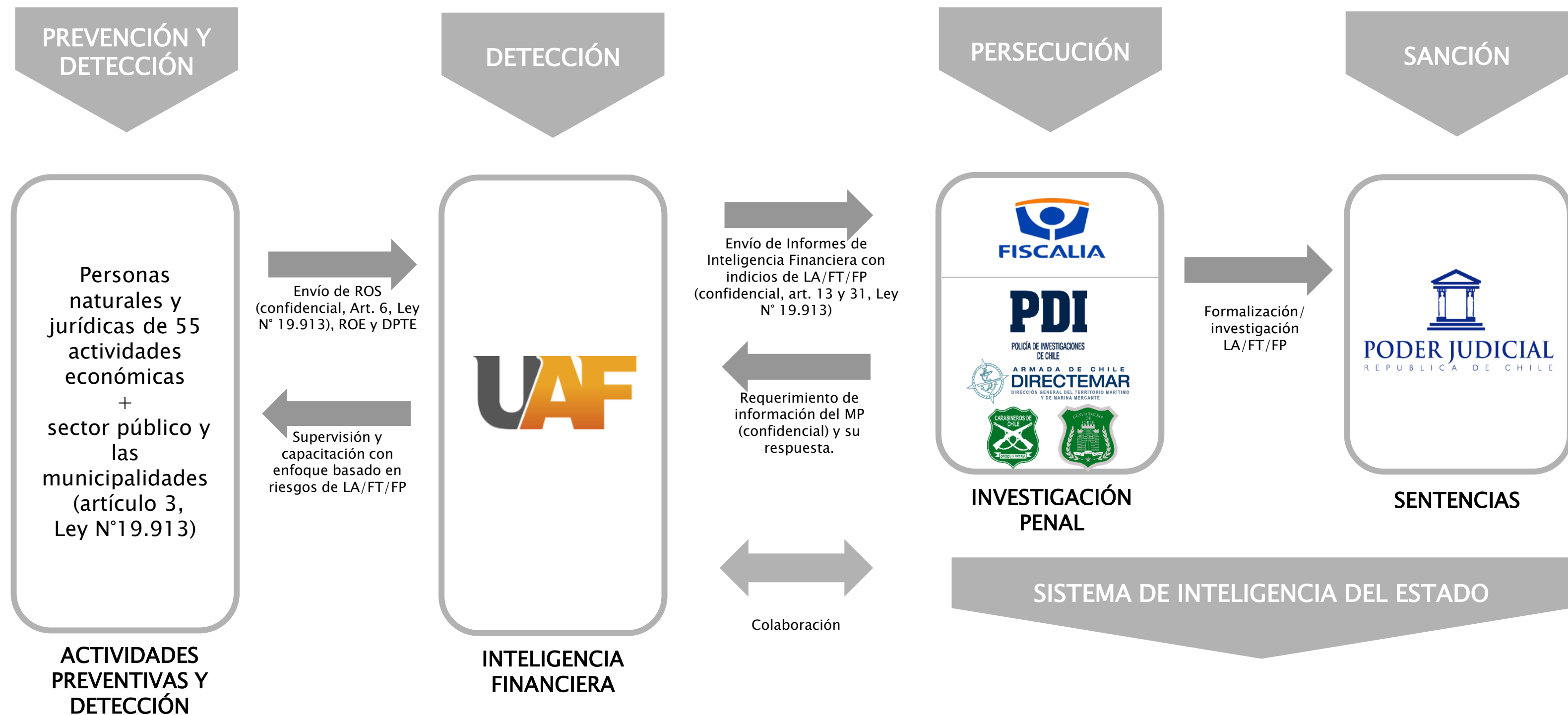
**SITUACIÓN
ACTUAL**



**CON
PROYECTO
DE LEY**



02 IMPACTO PARA EL SISTEMA NACIONAL ALA/CFT/CFP



02 IMPACTO PARA EL SISTEMA NACIONAL ALA/CFT/CFP

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

Personas naturales y jurídicas de 55 actividades económicas
+
sector público y municipalidades
(artículo 3, Ley N°19.913)

ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DETECCIÓN

El proyecto incluye:

- Amplía el concepto de operación sospechosa conforme a los estándares internacionales del GAFI.
- Sujetos obligados deberán reportar operaciones sospechosas en materia de crimen organizado.
- Otorga rango legal a las obligaciones de debida diligencia respecto de los clientes.
- Incorpora la posibilidad de sancionar la falta de inscripción ante la UAF cuando esta sea obligatoria.
- Obligación de registro para los sujetos obligados públicos.

02 IMPACTO PARA EL SISTEMA NACIONAL ALA/CFT/CFP

DETECCIÓN



INTELIGENCIA
FINANCIERA

El proyecto incluye:

- Se amplía el objeto de la UAF: Ahora no solo está encargada de prevenir e impedir la utilización del sistema financiero para casos de LA/FT, sino que también en materia de Crimen Organizado.
- Se permite solicitar información a cualquier institución pública con el objeto de complementar el análisis de un ROS, quedando esta institución obligada a responder.
- Autoriza a la UAF a compartir información específica con otros organismos públicos bajo resguardos legales claramente definidos.
- Procedimiento administrativo sancionatorio más eficiente: Notificación electrónica.
- Se modifica el marco del valor de las multas que puede imponer la UAF ante incumplimientos, en una lógica que estas sean proporcionales, eficaces y disuasorias.
- Se aumenta la pena del tipo penal de filtración vinculado a quienes presten servicios en la UAF. Se incorpora dentro de esta categoría a quienes estén en comisión de servicio.

02 IMPACTO PARA EL SISTEMA NACIONAL ALA/CFT/CFP

PERSECUCIÓN

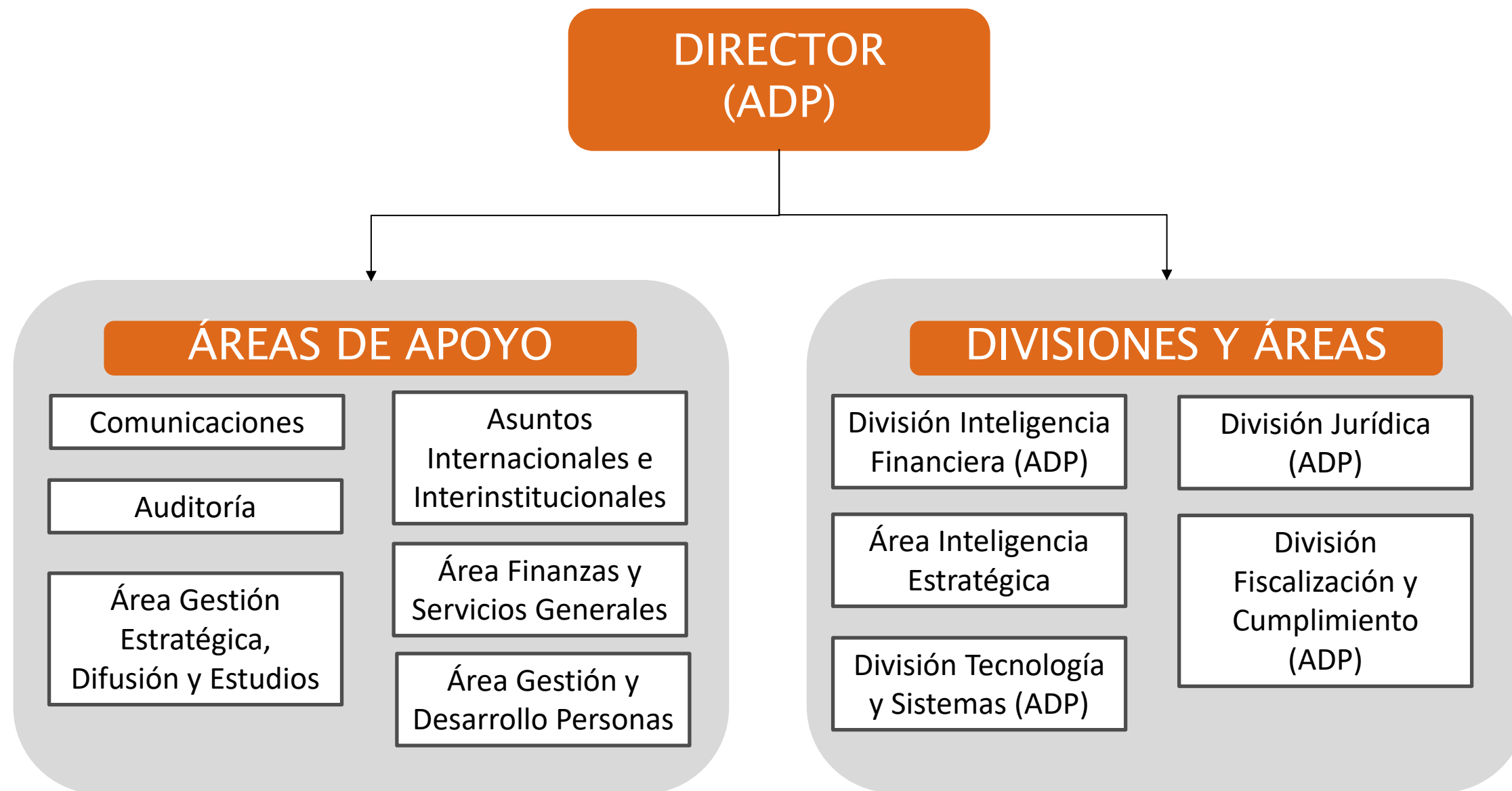


SISTEMA DE
INTELIGENCIA DEL
ESTADO

El proyecto incluye:

- Más y mejor información para la persecución penal del crimen organizado, lavado de activos y financiamiento del terrorismo y para colaborar con el Sistema de Inteligencia del Estado.
- Emisión de informes de inteligencia financiera referidos a criminalidad organizada.
- Equipos o fuerzas de tarea interinstitucionales: El Fiscal Nacional podrá solicitar el apoyo del sistema para determinados casos.

03 IMPACTO PARA LA UAF



Dotación autorizada: 83 personas (5 ADP, 78 contrata, 0 Honorarios)

Dotación efectiva:

- Análisis operativo: 20 personas
- Análisis estratégico: 6 personas

03 PROCESO DE ACCESO A INFORMACIÓN SUJETA A SECRETO BANCARIO POR LA UAF

1

Reporte de una operación sospechosa (ROS)

Se recibe un ROS mediante el sistema seguro de la UAF.



2

Análisis estratégico y preliminar

El ROS pasa por un sistema de clasificación que permite entregarle prioridad. Si el ROS es de riesgo, pasa al análisis operativo.



3

Análisis operativo

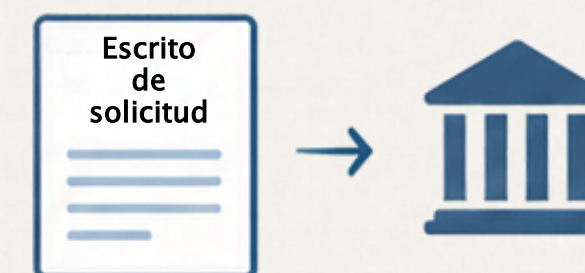
Una persona analiza la información que es enviada en uno o varios ROS. Si en este análisis determina que debe tener acceso a información bancaria, prepara un informe técnico para solicitar el levantamiento del secreto bancario.



4

Preparación solicitud judicial

Con el informe técnico, el equipo jurídico de la UAF prepara un escrito para solicitar el levantamiento bancario a un juez de la Corte de Apelaciones.



5

Requerimiento ante un juez de la corte de apelaciones de Santiago

Funcionarios de la UAF se presentan presencialmente ante el juez con la documentación fundante y solicitan el levantamiento del secreto bancario.



6

Resolución judicial

El juez analiza el requerimiento y si considera que se justifica, autoriza el levantamiento del secreto bancario mediante una resolución fundada.



7

Solicitud al banco

Con esta resolución, la UAF solicita la información al banco respecto mediante oficio.

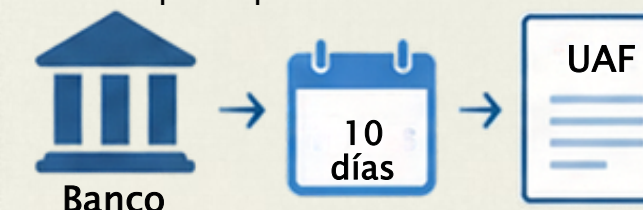


8

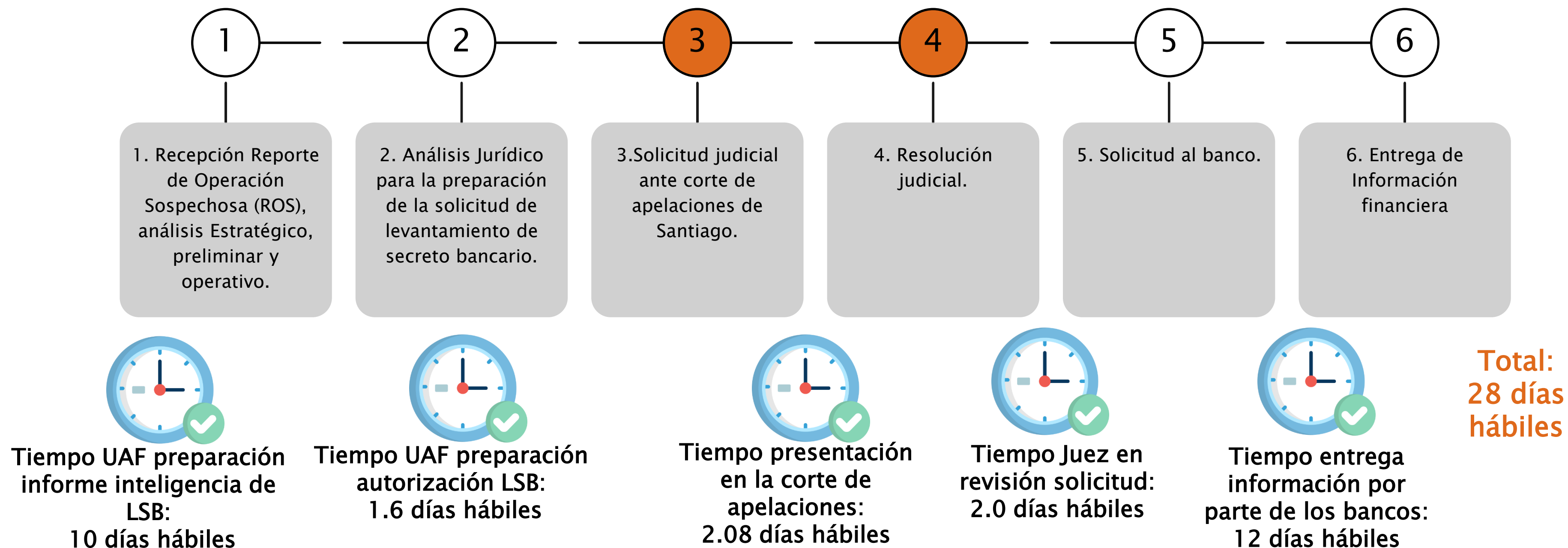
Entrega de la información

El banco recibe la solicitud de la UAF y se le Entrega un plazo máximo de 10 días hábiles para entregar la información a la UAF.

El banco puede pedir extensión de plazo para remitir la información.



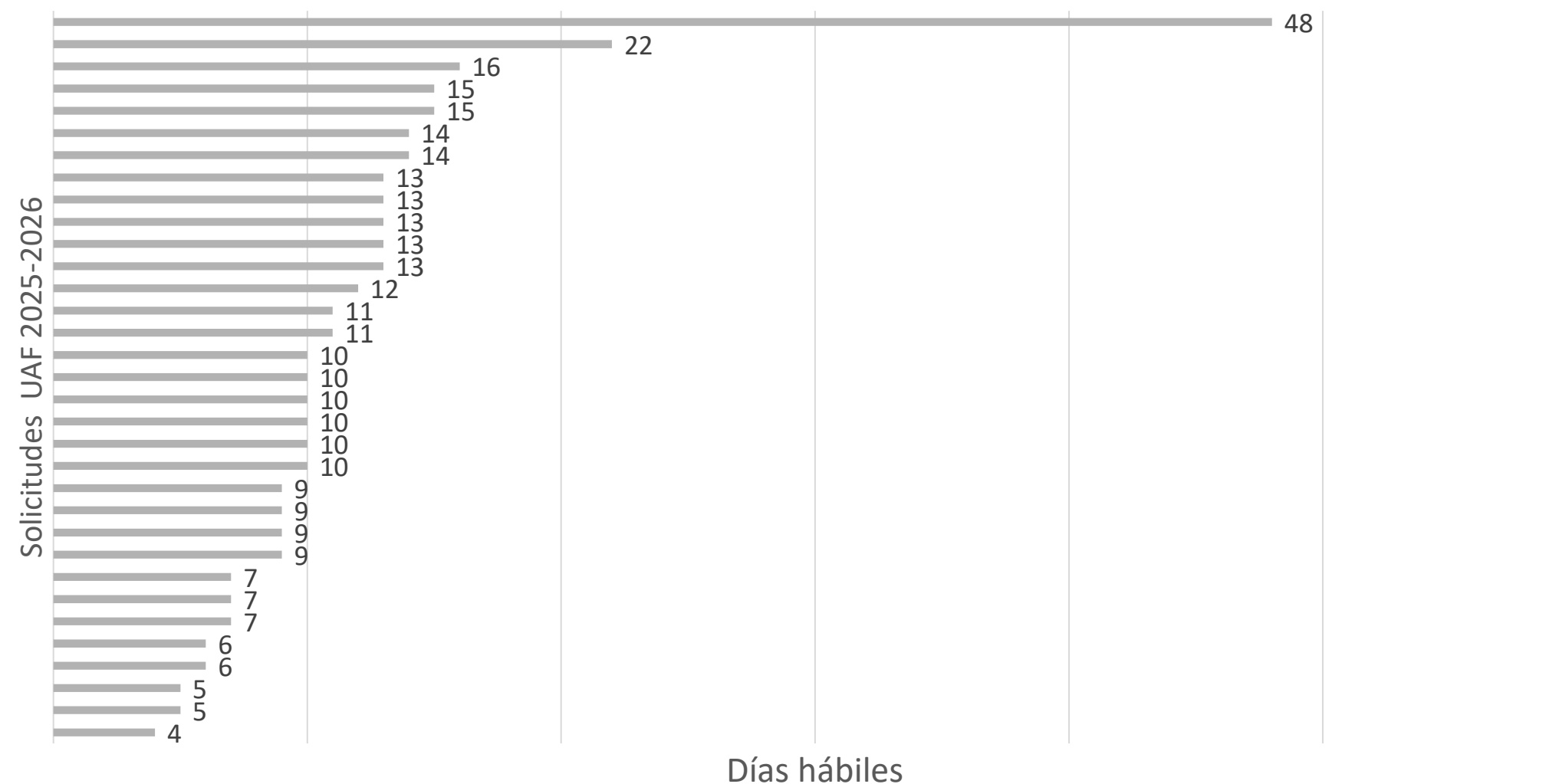
03 PROCESO DE ACCESO A INFORMACIÓN SUJETA A SECRETO BANCARIO POR LA UAF



Tiempos promedios: 2025 y 2026.

03 PROCESO DE ACCESO A INFORMACIÓN SUJETA A SECRETO BANCARIO POR LA UAF

Tiempo de respuesta del sector bancario a
requerimientos de levantamiento de secreto bancario



- Tiempo de respuesta promedio: 12 días hábiles.
- 75% de las solicitudes reciben respuesta antes de 13 días hábiles.
- Se observan casos aislados que alcanzan 22 y 48 días hábiles.

03 PROCESO DE ACCESO A INFORMACIÓN SUJETA A SECRETO BANCARIO POR LA UAF

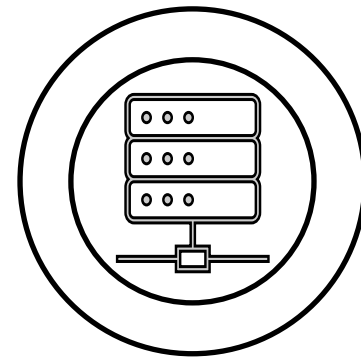


03 PROCESO DE ACCESO A INFORMACIÓN SUJETA A SECRETO BANCARIO POR LA UAF

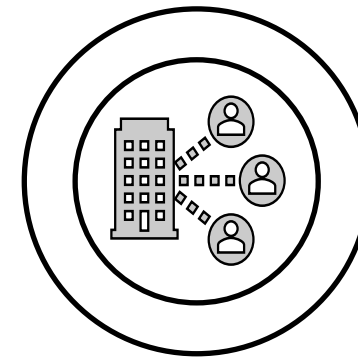
Mejoras en proceso de implementación:



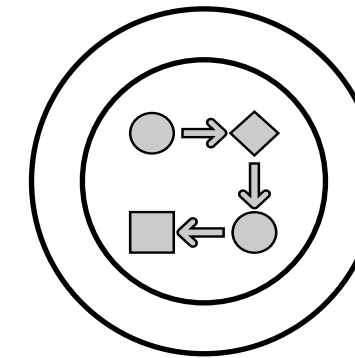
Sistema informático MiUAF que será la plataforma de interacción entre la UAF y los sujetos obligados, integrando progresivamente los procesos de registro, reportería, capacitaciones, supervisión y otras gestiones.



Servidor especializado para la implementación de modelos de **inteligencia artificial** en los procesos que desarrolla la UAF.



Colaboración con la academia para fortalecer la herramienta de **clasificación y priorización de ROS**.



Poder Judicial: Trabajo conjunto para avanzar en la digitalización del procedimiento de levantamiento del secreto bancario.



Creación de una mesa técnica público-privada para optimizar los procesos de intercambio de información.

Propuestas técnicas para facilitar acuerdos

Desde una perspectiva estrictamente técnica y con el propósito de contribuir al despacho del proyecto, estimamos que existen espacios de consenso que permitirían resolver las principales diferencias actualmente presentes en la discusión.



1

REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA POR PARTE DE TODOS QUIENES INTERVIENEN EN EL FLUJO

Evaluar la posibilidad de regular que la respuesta de los bancos ante una solicitud judicial de levantamiento de secreto bancario por parte de la UAF pueda efectuarse en tiempos más acotados.

2

OPTIMIZAR EL ACCESO A INFORMACIÓN FINANCIERA CON UNA AUTORIZACIÓN JUDICIAL RESPECTO DEL FLUJO

Mantener una autorización judicial previa para levantar el secreto bancario, pero que esta sirva de una autorización madre o genérica para todo el flujo financiero.

3

EVALUAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ACTIVOS VINCULADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

Evaluar la gobernanza de la UAF y la posibilidad de implementar un congelamiento preventivo de fondos.

Sin fondos no hay crimen organizado

Muchas gracias

